

SESIÓN ORDINARIA Nº 29

En Padre Las Casas, doce de abril del año dos mil veintidós, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma virtual, presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez., y la inasistencia de la concejala Sra. Marcela Esparza que se encuentra con licencia médica.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Educación, sobre "Solicitud Autorización para Presentar al SAG Subdivisión de Inmueble Educacional Escuela Trumpulo Chico para Futuras Obras de Servicio Sanitario Rural Millahuin Trumpulo".

- 6b) Autorización Contrato de Comodato por 122 Linternas Led de Largo Alcance entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural. (Seguridad) (Sesión Ordinaria del 05.04.22).

- 6c) Autorización para Financiamiento Costos Asociados a la Operación y Mantención Proyecto denominado "Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Padre Las Casas". (Secplan) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)

- 6d) Autorización Comodato de Terreno para Equipamiento Comunitario a la Junta de Vecinos Lomas de Licanco. (Administración) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)

- 6e) Autorización Contrato "Arriendo de 07 Locales en Centro Comercial Pleiteado de la Comuna de Padre Las Casas". (Depto. de Salud) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)

- 6f) Entrega Cuarto Informe Trimestral Año 2021, sobre Estado Avance Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio y Otros Informes. (Control) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)

- 6g) Autorización Nuevas Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada Dirección de Tránsito. (Gestión) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)

- 6h) Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22. (Calidad) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)

- 6i) Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas. (Gestión) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao. M\$ 1.000.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Materiales, Herramientas e Insumos Podológicos Programa "Personas Mayores 2022". M\$ 2.000.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Subvención a Corporación Municipal de Cultura. M\$ 5.300.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado - Máquinas y Equipos con Fondos FIGEM 2019. M\$ 3.000.-
- 5) Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado - Proyecto PMB y MUN - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas". M\$ 18.970.-
- 6) Presupuesto de Salud - Incorporación SFC e Ingresos - Programa "Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica" Años 2021 y 2022. M\$ 49.363.- M\$ 40.-
- 7) Presupuesto de Salud - Incorporación SFC y Mayores Ingresos - Programa "Imágenes Diagnósticas" Años 2021 y 2022. M\$ 1.224.- M\$ 82.776.-
- 8) Presupuesto de Salud - Incorporación SFC y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2021 y 2022. M\$ 4.178.- M\$ 3.875.-
- 9) Presupuesto de Salud - Incorporación SFC y Mayores Ingresos - "Programa Sembrando Sonrisas" Años 2021 y 2022. M\$ 578.- M\$ 829.-
- 10) Presupuesto de Salud - Reasigna Presupuesto - Pago Bono Escolar y Bono Especial. M\$7.700.-

7b) Autorización Contrato "Servicio de Transporte Escolar Para Establecimientos Educativos Y Jardines Infantiles, dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas".

7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

7d) Solicitud de Otorgamiento Patente de Minimercado Contribuyente Jocelyn Beroíza Acuña.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, solicita ya que hay una tabla extensa que se pudieran dejar los puntos varios para el final o definitiva no tener puntos varios y resolver en cada uno de los casos con los directores los temas pendientes o lo que se alcance a desarrollar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, señala que tiene una carta que le llegó en la mañana y le pidieron encarecidamente que la pudiera leer, pero si los concejales están de acuerdo que no se vean los puntos varios lo verá directamente con el director que le afecta la situación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no tiene ningún problema tiene tres puntos pero los puede ver en la próxima semana, para avanzar en las materias que le convoca en la administración.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los conectados y comenta que no tiene inconveniente en dejarlos al último si se da el tiempo.

La concejala Sra. Evelyn Mora, señala que entiende que hay materias que quedaron pendientes en el concejo anterior y cree que tratarlas de poderlas resolver en

el concejo de hoy, y no tiene inconveniente de dejar sus puntos varios para el próximo concejo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que si da el tiempo se ven al final del concejo.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay, porque la tabla se envía el mismo día del concejo.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta enviada por el Grupo Santa Clara, mediante el cual recuerdan una situación conversada con el Alcalde referente a una solicitud de la sede Pulmahue III, para darle cabida al Grupo de Adulto Mayor Santa Clara ya que no han tenido respuesta del tema y sabemos que no se ocupa continuamente y hay espacio suficiente para poder reunirse en esa sede.
- b) Memorándum N° 132 del 11.04.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación periodo del 05.04.22 al 11.04.22.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 139 del 11.04.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- b) Ord. N° 140 del 11.04.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- c) Ord. N° 141 del 11.04.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- d) Ord. N° 142 del 11.04.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- e) Ord. N° 143 del 11.04.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- f) Ord. N° 144 del 11.04.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- g) Memorándum N° 133 del 11.04.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 133, de fecha 11.04.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
5-abr	136	Secplan	Modificaciones Presupuestarias

5-abr	137	Calidad y Gest. Servicios	Autorización Contrato Adquisición Base Chancada acopiada en Recinto Municipal
15-mar	138	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 29 del 12/04/22
11-abr	139	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 29
11-abr	140	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 29
11-abr	141	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 29
11-abr	142	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 29
11-abr	143	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 29
11-abr	144	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 29

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
07-abr	118	Calidad y Gest. Servicios	Solicita informe sobre distribución de agua potable rural.
07-abr	119	Calidad y Gest. Servicios	Solicita catastro de estanques de agua.
07-abr	120	MAAO	Solicita corte de árboles de Av. La Quebrada.
07-abr	121	MAAO	Solicita hacer llegar queja a oferente a cargo del contrato de recolección de residuos domiciliarios.
07-abr	122	MAAO	Solicita corte de pasto en Pasaje Tirúa de Población Bellavista.
07-abr	123	MAAO	Solicita corte de pasto y retiro de basura en Av. La Quebrada.
07-abr	124	MAAO	Requiere factibilidad de cambio horario retiro de basura en ese sector Liceo Oscar Moser.
07-abr	125	Educación	Solicita copia del documento firmado con la Fundación apadrinada por el Senador Kast.
07-abr	126	Tránsito y Transporte Público	Plantea problemática en los horarios de locomoción colectiva rural sectores Niágara y Molco Cautín.
07-abr	127	Secplan	Reitera Memo N° 78 ID 473250, sobre "Avance Proyecto de Alcantarillado del Sector Truf Truf"
07-abr	128	Control	Reitera Memo N° 24, que solicita informe sobre entrega cajas alimentos a Agrupación A. Mayor Las Rosas y Programa A. Mayor.
08-abr	129	Salud	Solicita informe que detalle funcionarios del área de salud que tengan duplicidad de contratos
08-abr	130	Dideco	Solicita factibilidad de asignar vehículo para uso Secretaría Municipal exclusivo del Programa Talleres Laborales
08-abr	131	Salud	Detalle monto pago permisos de edificación y espacios públicos obras conservación J. Infantiles (MP M\$3.000)
11-abr	132	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
11-abr	133	Concejo	Correspondencia despachada.

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 139, N° 140, N°141, N° 142, N° 143 Y N° 144 todos del 11.04.22, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 56 del 07.04.22, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre bono de aseo. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

2. Memorándum N° 132 del 11.04.22, emanado de Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, periodo del 05.04.22 al 11.04.22. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
3. Memorándum N° 133 del 11.04.22, emanado de Secretaría Municipal, informa correspondencia despachada. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
4. Memorándum N° 56 del 07.04.22, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre bono de aseo. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
5. Copia Of. N° 401 del 04.04.22, enviado a Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, que solicita servicio de transporte público sector San Andrés – Cruce Momberg. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
6. Memorándum N° 132 del 11.04.22, emanado de Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, periodo del 05.04.22 al 11.04.22. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
7. Memorándum N° 133 del 11.04.22, emanado de Secretaría Municipal, informa correspondencia despachada. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
8. Memorándum N° 132 del 11.04.22, emanado de Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, periodo del 05.04.22 al 11.04.22. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
9. Memorándum N° 133 del 11.04.22, emanado de Secretaría Municipal, informa correspondencia despachada. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
10. Memorándum N° 55 y N° 56 del 07.04.22, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre bono de aseo. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, se refiere a la actividad que tuvo el día de ayer en Santiago donde tuvo dos reuniones una con el Ministro de Transporte y la segunda reunión con el Encargado nacional de infraestructura del Ministerio de Educación.

- Referente al tema de educación señala que fue principalmente dos proyectos elegibles que quedaron el año pasado dónde hubo una nueva presentación de los proyectos para la reparación de dos escuelas rurales una de ellas es la Escuela de Truf Truf por el tema del techo y la segunda es la Escuela de Chapod por un monto de M\$220.000.- aproximadamente y la idea era que se pudieran apoyar y la verdad se fue bastante tranquilo le dijeron que estuviera tranquilo que no podían decir abiertamente el resultado pero que se fuera muy tranquilo y esperar la respuesta la próxima semana que fue lo que indicó el encargado nacional de infraestructura del Ministerio de Educación.
- Referente al segundo tema señala que estuvo con el Alcalde de Temuco por varios temas que son vinculantes entre Temuco y Padre Las Casas, se habló el tema del “Metro Tren”, tratando de que el proceso se apresure un compromiso de poder partir este año con la construcción de al menos una estación de ferrocarriles, pero al menos empezar este año con ese proceso, se le explico al Ministro de los requerimientos, las necesidades del porqué se requiere con tanta premura que el “Metro Tren” sea una realidad para toda la congestión vehicular por el aumento del 25% del parque automotriz Temuco – Padre Las Casas eso genera el atochamiento que se siente en las mañanas sobre todo a las horas pick.

- Se conversó del tema del proceso de las vías exclusivas para los vehículos es un proceso que está retrasando, un tema que involucra principalmente a Temuco y de una u otra forma influye a Padre Las Casas y ese proyecto está detenido y se le solcito al Ministro que indicara si el proceso va a seguir y que sucede con el, pero dieran respuestas claras.
- Se converso unos temas se planteó por parte de Temuco la posibilidad de generar una restricción vehicular por patente, es un tema que no resuelve el tema de la congestión, pero puede ayudar en algo, pero este requiere apoyo de Santiago, es un tema que está en veremos.
- Referente a temas de Padre Las Casas le solcito al Ministro recursos para subvencionar algún recorrido de micros especial que permita hacer el traslado desde Padre Las Casas al Hospital de Padre las Casas, explico todos los requerimientos, necesidades de adultos mayores, postrados, etc., y que no hay una vía que conecte rápidamente al Hospital y señalo que lo va a estudiar, pero también solcito que si no iba a ser prontamente esta posibilidad de recursos, que permitiera el Municipio generara algún vehículo y flexibilizar la norma del Ministerio de Transporte para contratar algún vehículo que permita desde un punto central de Padre las Casas que pudiera ser Pleiteado en la biblioteca y cada una hora ir al hospital durante el día para apoyar a los vecinos y funcionarios que se desplazan.
- También se toco el tema de unos proyectos incorporados con el Ministerio de Transporte con la Dirección de Tránsito de la Municipalidad donde esta incorporado un proyecto de 27 paraderos.
- Se vio también la falta de frecuencia del transporte para el área rural y urbana, subvenciones para el mundo rural, dónde muchos sectores no tienen un transporte donde se puedan trasladar y las complicaciones son San Ramón dónde la gente se está quedando en las tardes sin locomoción.

Señala que esos fueron los temas y se verá que resulta de las solicitudes que se hicieron tanto en conjunto con el Alcalde de Temuco, como en forma particular respeto a la Comuna de Padre Las Casas.

El día miércoles 06 de abril hubo un acto simbólico dónde entregaron subsidios del banco de materiales donde lo acompañó la Concejala Sra. Inés Araneda una actividad interesante, bonita y principalmente protocolar y dónde en forma simbólica se hizo entrega a 25 beneficiarios del banco de materiales.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que está pendiente el informe de la comisión de educación pero la Sra. Marcela Esparza no está, pero solo falta aprobar el informe.

6b) Autorización Contrato de Comodato por 122 Linternas Led de Largo Alcance entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural. (Seguridad) (Sesión Ordinaria del 05.04.22).

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar, a través del presente vengo a solicitar a Usted, favor incluir en tabla del próximo Concejo Municipal el siguiente tema: "AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS Y LA UNIÓN DE JUNTAS DE VIGILANCIA, POR 122 LINTERNAS DE LARGO ALCANCE FOCO LED RECARGABLE 100M SOGNO".

Las linternas fueron adquiridas a través de fondos FNDR 6% año 2021 del Gobierno Regional, con la adjudicación del proyecto "PADRE LAS CASAS COMBATE EL ABIGEATO", por un monto de \$10.000.000, siendo \$3.193.960, destinados para la adquisición de linternas.

De acuerdo a lo anterior, el monto de cada unidad es de \$26.180 (veintiséis mil ciento ochenta pesos) y el total de la contratación es de \$ 3.193. 960 (tres millones ciento noventa y tres mil novecientos sesenta pesos).

Estas serán entregadas a la Unión Comunal, para ser distribuidas a las Juntas de Vigilancia Rural de la comuna de manera equitativa, con el fin de dotar a estas organizaciones rurales de una herramienta complementaria que venga a apoyar su labor en torno a la disminución de los delitos y de la sensación de inseguridad en las comunidades.

Se adjunta ficha técnica de las linternas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si anteriormente no tenían ningún comodato respecto de la misma materia.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que hubo una subvención hace un tiempo atrás de \$3.000.000.- a la Unión Comunal y solicitaron letreros y linternas, lo cual realizaron a través de la Sra. Ana Luz Montecinos que es la Presidenta y se le hizo entrega de 4 linternas a cada organización y la idea es poder complementar con este comodato de 122 linternas para seguir dotando de este elemento que es muy importante en el mundo rural.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta que las 122 internas, para cuantas organizaciones de juntas de vigilancia son.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que en la Unión Comunal son alrededor de 18 junta de vigilancia de distintos sectores por mencionar algunos la Junta de Vigilancia de Licanco, Piedra Blanca, Agrícola San Ramón, Pichiquepe, que son miembros de la Unión y eventualmente la Unión es la que va a repartir las linternas para poder fortalecer a cada uno de los miembros de la Unión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si hay algún detalle de a quienes de la Junta de vigilancia se les va entregar.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que puntualmente no tiene esa información porque va ser directamente a la Unión Comunal y ellos eventualmente hacer la distribución, señala que solicita el listado de quienes le entregaran las linternas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta referente a unas cámaras de seguridad fotovoltaicas con luz solar, si existe algún proyecto de ese tipo que este dentro de la carpeta.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que puntualmente cámaras de seguridad con fotovoltáico, si luminaria con sistema fotovoltáico Pichiquepe estaba postulando a un fondo de ese estilo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, referente a las Juntas de Vigilancia tiene que estar inscritas en la Unión comunal de Juntas de Vigilancia para poder hacer entrega de las linternas.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que en este caso si ya que se le entrega directamente a la Unión Comunal.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta que pasa con las organizaciones que no están asociadas la Unión.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que pueden postular si tuvieran la antigüedad necesaria, y un objetivo de la Unión era amparar algunas organizaciones para que pudieran postular a través de la unión para poder ser provistas como Junta de Vigilancia que son más nuevas, y aquellas juntas de vigilancias que no estén en la unión pueden postular a Fondos Nacionales o cuando se vuelvan abrir los Regionales en forma individual ya que tiene personalidad jurídica.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Considerando lo establecido en el Art 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es excede el perdido alcaldicio, entregar en Comodato por 122 Linternas Led de Largo Alcance Foco Led Recargable 100m Sogno los cuales serán entregados a la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural de la comuna de manera equitativa, con el fin de dotar a estas organizaciones rurales, de una herramienta complementaria para apoyar su labor en torno a la disminución de los delitos y de la sensación de inseguridad en las comunidades.

6c) Autorización para Financiamiento Costos Asociados a la Operación y Mantención Proyecto denominado "Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Padre Las Casas". (Secplan) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes y expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

En virtud de lo señalado en la pauta de evaluación de la División de Análisis del Gobierno Regional de la Araucanía, de fecha 14 de enero del presente año, correspondiente a la solicitud de modificación presentada por el Municipio, para el proyecto denominado Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, es que se requiere adjuntar Certificado de Acuerdo de Operación y Mantención actualizado, en relación a la modificación presentada, ya que el proyecto original sólo consideraba intervenir 222,4 m2 de superficie correspondiente al área verde en referencia, y que ahora, esta cantidad aumento a la suma total de 901 m2.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a lo señalado en el instructivo FRIL, en el artículo N° 12, en su número 4, letra e, se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba el financiamiento de los costos de operación y mantención para el proyecto Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Padre Las Casas, se ha elaborado el siguiente detalle, el cual se indica en la siguiente tabla:

MANTENCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANUAL	TOTAL ANUAL
MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA SANTA MARIA, PADRE LAS CASAS.	m2	901	\$1.055	\$950.555.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para el proyecto antes señalado, financiado con recursos FRIL, año 2019.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que son los costos de operación para la presentación del proyecto Mejoramiento Área Verde Villa Santa María un área verde que se modificó cuando llegó la administración, ya que cuando se presentó el proyecto no se había socializado con los vecinos y los vecinos generaron cambios y esos cambios fueron acogidos por la Municipalidad y se presentaron al Gobierno Regional y hoy día se están pasando los costos de operaciones y mantención que solicita el Gobierno Regional para aprobar la iniciativa FRIL y son M\$41.280.-

El concejal Sr. Miguel Santana, consulta si el FRIL son M\$41.000.- que es lo que se tiene que aprobar en la materia.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que los costos de mantención, que son costos que la Municipalidad genera normalmente pero quedan reflejados.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización para Financiamiento Costos Asociados a la Operación y Mantención Proyecto denominado “Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Padre Las Casas, financiad con recursos FRIL año 2019, de acuerdo al siguiente detalle; Mantención: Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Padre Las Casas. Unidad: M2. Cantidad: 901. Precio Unitario Promedio Anual: \$1.055. Y Total Anual: \$950.555.-

6d) Autorización Comodato de Terreno para Equipamiento Comunitario a la Junta de Vecinos Lomas de Licanco. (Administración) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)
El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, solicito a usted ingresar a la tabla del Honorable Concejo Municipal, la presentación de la solicitud de entrega en comodato del terreno destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Pasaje Cinco de Octubre N° 1360, Villa Lomas de

Licanco, comuna de Padre Las Casas, a la "Junta de Vecinos Lomas de Licanco", por un plazo de 5 años renovables, según detalle en la minuta adjunta.

Se adjunta:

- Minuta Administración Municipal.
- Informe Jurídico.
- Carta de Solicitud de Comodato.
- Hoja de Control Proceso Entrega de Comodatos

SOLICITUD ENTREGA EN COMODATO TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO UBICADO EN PASAJE CINCO DE OCTUBRE N° 1360 VILLA LOMAS DE LICANCO COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato el terreno destinado a Equipamiento Comunitario ubicado en Pasaje Cinco de Octubre N° 1360, Villa Lomas de Licanco, comuna de Padre Las Casas.

I.- INDIVIDUALIZACION TERRENO UBICADO EN PASAJE CINCO DE OCTUBRE 1360 VILLA LOMAS DE LICANCO COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

Terreno destinado a Equipamiento Comunitario ubicado en Pasaje Cinco de Octubre N° 1360, Villa Lomas de Licanco, comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares se establecieron conforme al Certificado Especial N° 19 de fecha 12.03.2020, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, siendo los siguientes:

NORTE: *En cuarenta coma cuarenta y nueve metros con otros propietarios.*

SUR: *En cuatro coma noventa y cinco metros y cuatro coma cero cero metros en diagonal con pasaje cinco de octubre.*

ORIENTE: *En treinta y cuatro coma veintiséis metros con Avenida Circunvalación.*

PONIENTE: *En trece coma noventa y cinco metros con lote dieciséis de la Manzana B.*

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 7696 N° 3926 del Registro de Propiedad del año 2020 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N° 3909-209, Comuna de Padre Las Casas.

II. PLAZO DEL COMODATO

El Contrato de Comodato que se pretende suscribir entre la "Junta de Vecinos Lomas de Licanco" y la Municipalidad de Padre Las Casas, deberá autorizarse por un plazo de 5 años renovables.

III.- FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de lo dispuesto por el artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece, "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas"

Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) "Administrar los bienes municipales..." y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de estas atribuciones respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N° 18.695 referida anteriormente, en su artículo 5, letra O, inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Políticas de la Republica expresamente ha encargado sean reguladas por la Ley común."

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 15 de noviembre de 2021, por la presidenta de la Junta de Vecinos Lomas de Licanco, en la cual solicita la entrega en comodato del terreno ubicado en Pasaje Cinco de Octubre

Nº 1360, Villa Lomas de Licanco, comuna de Padre Las Casas, el Memorándum N° 01, emitido por el Jefe de Gabinete, de fecha 17 de enero de 2022, con la respectiva evaluación de pertinencia y finalmente el Memorándum N° 97, emitido por el Director de Calidad y Gestión de Servicios, de fecha 14 de febrero de 2022, en que solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente informe Jurídico para la entrega en comodato del terreno individualizado precedente para fines sociales.

IV.- CONCLUSION:

*Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en el literal f) del Artículo 65 de la Ley N° 18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 02 de marzo de 2022, **no existiría inconveniente legal** para que el municipio proceda a entregar en comodato el terreno ubicado en Pasaje Cinco de Octubre N° 1360, Villa Lomas de Licanco, de la Comuna de Padre Las Casas, a la **"Junta de Vecinos Lomas de Licanco"**, comuna de Padre Las Casas por un plazo de **5 años renovables**. Cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.*

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Comodato de Terreno para Equipamiento Comunitario a la Junta de Vecinos Lomas de Licanco, por un plazo de 05 (cinco) años renovables, destinado al equipamiento comunitario, ubicado en Pasaje Cinco de Octubre N° 1360, Villa Lomas de Licanco, Comuna de Padre Las Casas. Individualización del Terreno: Terreno destinado a Equipamiento Comunitario ubicado en Pasaje Cinco de Octubre N° 1360, Villa Lomas de Licanco, comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares se establecieron conforme al Certificado Especial N° 19 de fecha 12.03.2020, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, siendo los siguientes: NORTE: En cuarenta coma cuarenta y nueve metros con otros propietarios. SUR: En cuatro coma noventa y cinco metros y cuatro coma cero cero metros en diagonal con pasaje cinco de octubre. ORIENTE: En treinta y cuatro coma veintiséis metros con Avenida Circunvalación. PONIENTE: En trece coma noventa y cinco metros con lote dieciséis de la Manzana B. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 7696 N° 3926 del Registro de Propiedad del año 2020 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N° 3909-209, Comuna de Padre Las Casas.**

6e) Autorización Contrato "Arriendo de 07 Locales en Centro Comercial Pleiteado de la Comuna de Padre Las Casas". (Depto. de Salud) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los concejales Alcalde, publico conectado, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para suscribir el contrato de arriendo de Locales Comerciales Números 107 - 110 - 202 - 203 - 204 - 205 y 206 con una superficie total aproximada de 440 m2.; ubicados en el Centro Comercial Pleiteado, de calle Pleiteado #712, Padre las Casas, para el Departamento de Salud Municipal, con la empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA TRIZANO LIMITADA** Rol Único Tributario número **76.282.401-9**, por el plazo de **24 MESES**, con prórrogas iguales a contar de la fecha de suscripción del respectivo contrato.
Estos locales estarán destinados a:*

- 1 local Dúplex, para Sala SETI (usuarios infantiles de los CESFAM Las Colinas y Padre las Casas), Local 110 1º y 2º nivel.
- 1 local Dúplex, para equipos domiciliarios atención COVID de los 4 CESFAM, Local 107 1º y 2º nivel.
- 3 locales para PAD, (PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA POSTRADOS) Locales 203, 204 y 205 en 2º nivel.
- 1 local para atención de psicólogos CESFAM Padre las Casas, y otros Local 202 en 2º nivel.
- 1 local destinado a casino/baño y vestidores funcionarios.

Se adjunta

- 1 planta general indicando el emplazamiento con número de Local y servicio que prestará.
- 1 planta de cada espacio, con su distribución y mobiliario.

El Cannon de arriendo mensual por los Locales Comerciales Números 107 - 110 - 202 - 203 - 204 - 205 y 206 con una superficie total aproximada de 440 m2 será, por una única vez, el valor equivalente a 546 UF (equivalente en pesos chilenos a \$17.472.000 aproximadamente) y a contar del segundo mes en adelante, será de 273 UF (equivalente en pesos chilenos a \$8.736.000 aproximadamente). Ambos valores con impuestos incluidos.

El pago se realizará en moneda nacional al equivalente de la UF calculada al día 01 de cada mes, y el pago de esta mensualidad será por mes vencido.

El valor señalado de 273 UF, será reajusto cada 12 meses en un porcentaje igual al aumento del índice de precios al consumidor.

No se considerará mes de garantía.

Se adjunta Anexo con análisis financiero de esta propuesta.

- **Condiciones Generales del Cannon de Arriendo.**

En dicho valor se incluyen las siguientes prestaciones:

- 6 estacionamientos exclusivos de uso y goce del Departamento de Salud.
- Los locales serán entregados terminados en sus pisos (porcelanato); muros y cielos con pintura; baños terminados y divisiones según croquis adjuntos entregados por DMS.
- Muebles empotrados según inventario adjunto. • Cámaras de vigilancia.
- Mantención del Ascensor.
- Aseo de áreas comunes.
- Equipos de Aire acondicionado-calefacción en cada uno de los locales y la mantención anual de éstos. (detalle se adjuntará en inventario).

INVENTARIO DE LOS AIRE ACONDICIONADO:

1. Equipo Split Muro Inverter 9.000 BTU= 10 unidades.
2. Equipo Split Muro Inverter 12.000 BTU= 03 unidades.
3. Equipo Split Muro Inverter 18.000 BTU= 08 unidades.
4. Equipo Split Muro Inverter 24.000 BTU= 01 unidad.
5. Local N° 110 mueble base empotrado en el segundo piso.
6. Local N° 206 mueble empotrado de lavaplatos.

- **Condiciones particulares:**

La duración del contrato será de 24 meses, con prórrogas de igual periodo si ambas partes están de acuerdo.

Los gastos de luz, agua, internet y otros; propios de cada local, serán de cargo del arrendador. No habrá cobro por concepto de gastos comunes.

*La empresa **SOCIEDAD INMOBILIARIA TRIZANO LIMITADA** está constituida en sociedad de responsabilidad limitada, por los siguientes socios: **CARLOS ANDRÉS SCHULZE GRANZOTTO** y **JUAN JOSÉ SILES CARVAJAL**.*

La representación Legal y uso de la razón social corresponde a Juan José Siles Carvajal según consta en escritura pública de fojas 1035, Número 812, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2013.

Como ya se ha indicado, para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500 UTM, además de exceder el periodo Alcaldicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) «Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;»

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

El señor Alcalde, señala que se ha hecho una modificación ya que se había presentado esto, para poder volverlo a presentar se requiere hacer alguna modificación y si pudieron observar el periodo de tiempo ha sido disminuido son 24 meses prorrogable por otros 24 meses mas y eso da pauta para poder presentar nuevamente ante el Concejo la autorización de contrato de arriendo por 07 locales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que referente a esta propuesta le gustaría tener un análisis de la inversión que se va hacer en los dos años, lo que significa multiplicar la inversión que se va hacer por los dos años y posiblemente como hay una prórroga de promedio considerar cuatro años, cuanto son los recursos que se pueden invertir en arriendo, le interesa saber los montos totales y el que Sr. Conrado haga un informe de cuanto significa por los dos años y considerando cuatro años, y señala que hay que retomar el tema de lo que significa la infraestructura para lo que es salud, porque este tema del Consultorio Barroso quedó en quieto no se sabe que esta pasando, hay unos recursos de por medio que tenían que ser cobrados, pero como que se quedo paralizado con el tema de construcción en el Consultorio Barroso y esos significa que pueda facilitar el tema de los recursos cuándo hay una construcción nueva y recomienda retomar el tema para efectos de ver que es lo que esta pasando realmente, así como también el Centro Diurno del Adulto Mayor y la infraestructura para el Programa de Inclusión.

El señor Alcalde, señala que en general todos los temas están cursando se están desarrollando todas las instancias para poder tener los terrenos y no tiene ninguna dificultad en proporcionar la información pero a grandes rasgos el centro de personas con situaciones de discapacidad se esta trabajando el tema de la división del terreno para poder ser presentado a la solicitud de comodato, y con respecto al terreno de Barroso se ha estado trabajando el tema jurídico porque ahí en su momento hay una franja que no fue obtenida a través de una compra directa sino que a través de un proceso que se llama cesion de derechos, en estos momentos se ha estado trabajando en ese tema para ver cómo se puede hacer un traspaso al Municipio o ver de qué forma se pueda trasladar el espacio hacia un sector del terreno para dejar una franja pública en el terreno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta que terrenos son los que se están trabajando.

El señor Alcalde, señala que en Barroso se esta trabajando el terreno que está frente a las torres de edificio para departamentos en Alvarado, entre Huichahue y Pizarro y el terreno del centro para personas con situación de discapacidad es el terreno que esta en Mac Iver con Coñoepan detrás de la iglesia que está en la esquina.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hay temas que se deben ir avanzando en materia de infraestructura y materia de inversión propia del Municipio y hay bastantes materias para trabajar que no han puesto sobre la mesa y justamente lo que esa planteando en el tema de salud donde hay terrenos que se pueden empezar a trabajar salud cuenta con un arquitecto para poder ir avanzando en la materia, hay un terreno al lado de la biblioteca, hay un terreno en Tomas Guevara con Corvalán dónde están las bodegas y está prácticamente botado, también planteo al final de Lord Cochrane un área verde para poder trabajar otras infraestructuras y avanzar en esa materias, porque se está volviendo un Municipio que arrienda constantemente lugares para dar soluciones a los servicios que prestan como Municipio y quizás en un par de concejos más presentar una cartera de proyectos respeto de estos temas porque hay que ir dejando espacios propios para que las futuras administraciones tengan capacidad de poder generar otros tipos de programas dónde existan lugares propios.

El señor Alcalde, señala que le parece interesante lo que plantea el concejal, y comenta que el terreno de Pleiteado no se compro se esta haciendo con ese dinero del terreno de Pleiteado de M\$120.000.- es ponerlo a disposición para la construcción de la sede u oficina para discapacidad y ese terreno se va a conseguir a través de un comodato, entonces el terreno de Pleiteado no existe como terreno municipal y el terreno de Mac Iver lo fueron a ver con Don Conrado para ver si habían posibilidades de generar un consultorio de las Colinas pero la verdad es que significa muchos recursos para poder establecer el declive que necesita, pero no obstante eso se están genera do la conversaciones para iniciar el proceso de generar una torre de cuatro o cinco pisos al lado del Municipio para albergar las dependencias eso va a demorar unos par de años pero comparte que en algún momento hay que tener un propio edificio que albergue la mayor cantidad de las direcciones que están por la comuna y ese proceso se esta llevando a través de un leasing, no obstante la conversación que tuvo en la Subdere se entero que hay desde la Subdere unos recursos disponibles principalmente decían que eran para las cabezas de provincias pero no obstante habían otras comunas que están incorporadas y pregunto si Padre Las Casas esta incorporado, porque ellos pueden financiara través de prestamos sin intereses, todas esa cosa se están viendo para ver la posibilidad de poder construir un edificio.

El Concejal Miguel Santana, señala que comparte lo que esta planteado, pero es urgente empezar a trabajar en esta materia ya que hay bastantes terrenos que se pueden trabajar en infraestructura.

El señor Alcalde, señala que lleva al menos tres meses trabajando estos temas que el concejal ha estado planteado respecto a los terrenos, la posibilidad de construir también.

El Concejal Miguel Santana, señala que también estuvo en una actividad en el polideportivo el cual ya quedó chico así que también hay que trabajar en la materia de poder lograr pronto generar un nuevo proyecto para tener un nuevo gimnasio que de las características para la tremenda comuna que está creciendo y esa es la iniciativa va todo lo que se pueda generar en ideas y avanzar son interesantes y hay que irlos tomando porque eso nos ayuda a ir creciendo como comuna, y cree que en el sector de la isla hay que dejar un espacio para construir una infraestructura a otras materias que se requieren.

El señor Alcalde, señala que está trabajando en la cartera de proyectos para presentarla en junio con algunos proyectos y posteriormente de junio en adelante otros proyectos entre ellos le pido a la Secplan un terreno para la construcción de un tercer gimnasio en Padre las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se hace necesario tener un catastro de los terrenos que hay en Padre Las Casas disponibles que son Municipales y que no son Municipales de privados para poder tener y visualizar que es lo que se puede hacer con ellos principalmente los que son Municipales o bien si son dependencia del SERVIU o Bienes Nacionales porque nunca desde la administración anterior se ha tenido un catastro de ese tipo para visualizar que es lo que realmente hay.

El señor Alcalde, señala que se puede hacer el catastro municipal para conversar el tema ver infraestructura, ideas de proyectos para poder generar durante el segundo semestre, tal vez algunas ideas que puedan salir interesante y no tiene problema en entregar el catastro a los concejales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta debido a que hace pocos días jubiló el Urbanista que quien va a ocupar ese espacio como es parte del desarrollo.

El señor Alcalde, señala que en estricto rigor está en proceso de vacaciones y se va hacer un llamado a concurso una vez que terminen las vacaciones de don Manuel y el concurso dirá quién estará como urbanista, pero también hay que revisar si alguno de los profesionales del Municipio cumplen con el requisito que también es otro tema importante por el tema de asensos y en el caso de que ningún funcionario pudiera ascender se llama a concurso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que volviendo a tema que se está tratando, señala que el tema fue rechazado la primera vez que se pasó sobre la mesa y quiere saber cuanto es el tiempo mínimo legal para poder verlo y de nuevo pasarlo en tabla, solicita cual es la fuente y si lo puede enviar, porque señala que al menos en otros temas como el Core por ejemplo después que se rechaza por la mayoría de los miembros demora un año en poderlo pasar de nuevo y no sabe si estará equivocado pero desconoce ese tema.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que esta regulado en el reglamento interno del Concejo Municipal y si se coloca con nuevos antecedentes que signifique revisar el acuerdo se puede revisar, y aquí el nuevo antecedentes sería que se modificó el plazo de arrendamiento, en virtud de eso se puede revisar y modificar un acuerdo, el Artículo 47 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que señala que tiene que ser incluido en la tabla de la sesión siguiente si así lo acordara el concejo o se convocara a una sesión extraordinaria dependiendo la trascendencia o urgencia de la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que eso le gustaría ver porque no está muy claro el tema donde dice que el concejo tiene que tener acuerdo, pero dicho eso cree que el tema es otro, el rechazo la vez anterior porque lo que pidió fue específicamente que salud presentará una propuesta de algún proyecto de poder desarrollar de infraestructura de salud para la comuna y el rechazo no fue por el tiempo específicamente sino que dejar de estar subvencionado infraestructura privada con intervención directa estas cantidades a los vecinos de la comuna y los nuevos antecedentes no lo convencerán ya que son los 24 meses con posible prórroga.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que le gustaría escuchar la postura de los concejales respecto del tema porque efectivamente fue rechazado en su oportunidad, ahora la administración hace una modificación en la presentación y a lo mejor sería positivo poderse reunir en una comisión para poder trabajar la materia conocer a fondo y desde ahí tomar una decisión, mas que hoy día se presenta en pleno para votarla y si los colegas están de acuerdo con permiso del presidente de la comisión de salud por supuesto y al menos su postura sería pasarlo a comisión para poderlo conversar y evaluar.

El señor Alcalde, consulta el punto de vista respecto a la propuesta de la concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que personalmente fueron a ver los locales con Evelyn y son maravillosos para que el personal tenga las comodidades y los usuarios todo, pero aquí se está viendo si de nuevo el tema de recursos, se bajo de cinco años a dos años pero no sabe si se puede seguir opinando referente al tema o se va a pasar a comisión para poder hacer el estudio en cuanto a la infraestructura.

El señor Alcalde, señala que la postura de la Sra. Evelyn es tener una opinión de pasarlo a comisión.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se pide ver terrenos para ver las posibilidades de tener un nuevo edificio para el municipio y no estar tanto arrendando, y señala que su postura es votarlo ahora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la vez anterior estuvo de acuerdo con el arriendo y se rechazó en su oportunidad por lo tanto está de acuerdo con lo que leyó la Sra. Laura esta dentro de las normas por lo tanto aprueba que se pueda votar hoy día.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que esta con la postura del Concejal Vergara, el rechazo de la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es de la idea de poder consensuar principalmente porque hoy día se le está haciendo un reclamo a la administración respecto de nuevas construcciones, pero mientras ese proyecto se vaya concretando hoy día también hay un problema de hacinamiento en el Departamento de Salud, pero también entiende la postura de los concejales que tiene relación con la eficiencia y eficacia de los recursos y efectivamente encuentran que los arriendos muy caros, pero no es algo que este pasando solo en la comuna si no a nivel nacional, entonces prefiere que se llegue a un consenso pero si los colegas no quieren votar esta super complicada con su voto, porque la vez anterior esta en desacuerdo de la cantidad de tiempo porque eso no le parecía pero hoy día la administración presenta nuevos antecedentes.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, señalan que la votación sea hoy.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que para ser consecuente con la votación anterior rechaza la materia lamenta que no se allá podido llegar a consenso y cree que falta una conversación más política con el Concejo sobre todo las materias super importantes para gestiones de la administración y cree que se está un poco alejado de la administración como concejo en pleno y hay materia relevantes para la comuna en materia de planificación y hoy día falta mayor trabajo con el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, Se rechaza con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, **Autorización Contrato "Arriendo de 07 Locales en Centro Comercial Pleiteado de la Comuna de Padre Las Casas"**.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay empate y se tiene que llamar a segunda votación y si en la segunda votación se mantiene el empate se debe efectuar una sesión para desempatar y si se mantiene el empate, gana la proposición propuesta por el Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tiene que haber mayoría absoluta para aprobarse una materia.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay empate, no hay mayoría, no hay nada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que si hay empate a su proceder tiene que tener mayoría absoluta de cuatro votos.

El señor Alcalde, señala que al no haber mayoría absoluta se va segunda votación y si vuelve a ser empate se hace una sesión extraordinaria.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que para aprobar la incitativa tiene que haber mayoría absoluta de cuatro votos y si no están los cuatro votos se rechaza.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no porque hay empate tres votos de rechazo y tres votos de apruebo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que cuando excede el periodo alcaldicio tiene que haber mínimo cuatro votos para aprobarlo.

El señor Alcalde, señala que no excede el periodo alcaldicio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que dice 24 meses conversable en el tiempo y eso excede el periodo.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que eso es independiente porque lo que ahora es el momento de la votación y resultaron tres votos a favor y tres votos en contra y cuando sucede eso se procede a una segunda votación y si resultan nuevamente tres votos a favor y tres en contra se procede dentro del tercer día a citar a una nueva sesión para efecto de votar y ahí se cuenta quórum para ver si se aprueba o rechaza y eso lo dice específicamente el Artículo 51 del Reglamento y mas aun lo dice la propia Ley Orgánica.

El señor Alcalde, le señala al Asesor Jurídico que pudiese orientar respecto de lo que dice la normativa.

El Sr. Rodrigo Urra Asesor Jurídico, señala que es efectivo lo que dice la Sra. Laura, es mas el reglamento lo único que hace es remitirse a lo que señala la ley y el problema que hay hoy día es que falta un concejal y por eso no se genera la situación de las mayorías entonces hay que hacer el llamado a votación nuevamente y de lo contrario citar a reunión extraordinaria para efecto de poder votar la materia y además como es por 24 meses en principio no excede el periodo alcaldicio, el excede el periodo alcaldicio vendría estando en la eventualidad que se renueve y la renovación no es un elemento que se renueve automáticamente si no que una de las partes manifiesta voluntad de no perseverar en el contrato, el contrato no se renueva.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si se le puede colocar "no renovable" al contrato.

El señor Alcalde, señala que la postura es evaluar en su medida después de dos años si se renueva o no pero eso tiene que pasar por el concejo.

El señor Alcalde, hace llamado a una segunda votación obstante a ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, Se rechaza con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, **Autorización Contrato "Arriendo de 07 Locales en Centro Comercial Pleiteado de la Comuna de Padre Las Casas"**.

El señor Alcalde, señala que hay un segundo empate.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que dentro del tercer día se tendrá que convocar a una nueva sesión de concejo para ver el tema, y el tercer día sería el próximo lunes 18.

6f) Entrega Cuarto Informe Trimestral Año 2021, sobre Estado Avance Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio y Otros Informes. (Control) (Sesión Ordinaria del 05.04.22).

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que como establece la normativa mas el dictamen al respecto la dirección de control hace entrega del informe y está disponible para consultas o si la comisión de finanzas requiera una exposición del informe o algún tema que quisieran que se aclarase.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que es un informe que la Dirección de Control tiene la obligación de entregar al Concejo Municipal y lo que se puede solicitar es que si la comisión de finanzas lo estima necesario pueden convocar a que el Director de Control exponga ante la comisión y eso lo dice expresamente la ley orgánica.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al mismo punto solicita que los concejales puedan dar su opinión respecto a citar a una comisión para tener mayores antecedentes respecto al informe o solamente se quedan con la información que cada uno tiene en sus correos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita a la presidenta de la comisión de finanzas que pudiera hacer una comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que aprueba la comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que pase a comisión, y comenta que se hace necesario poderlo conversar para que sea más resumido y entendible para todos, porque la mirarlo a simple vista a veces no se entiende mucho y cree que hay que ver directamente lo que interesa desde el punto de vista de presupuesto.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se suma a la comisión.

El señor Alcalde, señala que a la Comisión de Administración y Finanzas revisara el Cuarto Informe Trimestral Año 2021, sobre Estado Avance Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio y Otros Informes.

6g) Autorización Nuevas Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada Dirección de Tránsito. (Gestión) (Sesión Ordinaria del 05.04.22)

La Sra. Paula Suazo Obreque Directora de Gestión de Personas, saluda al Alcalde, señores Concejales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., y mediante el presente se informan nuevas funciones, correspondientes al ítem 21.03 "Suma Alzada" año 2022, para la Dirección de Tránsito y Transporte Público las que se adjuntan a continuación, para la correspondiente aprobación del Concejo Municipal.

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
1	Apoyo Administrativo	Tránsito y Transporte Público	1.000.000	Completa	• Atención Telefónica del Anexo del Depto. De Licencias de Conducir para: reagendar horas de exámenes teóricos y prácticos, entregar información general del Departamento, orientación sobre documentos de Primeras Licencias. • Revisar y responder a correos electrónicos del Depto. De Licencias de Conducir, con información inherente al Depto. • Atención Telefónica del Anexo de la Dirección de Tránsito, entregando información al usuario. • Atención Telefónica del Depto. De Permisos de Circulación. • Recepción de documentos (tales como memorándum, oficios, ordinarios). • Distribución de documentación de la dirección (tales como memorándum, oficios, ordinarios). • Recepción y derivación de correspondencia recibida a través de oficina de partes.

El Concejel Sr. Miguel Santana, señala que no tiene problema en aprobar la materia, pero le preocupa los plazos que se están dando para entregar nuevas licencias y para renovar y señala que en algún momento planteo el tema en poder avanzar ya que no sabe en qué situación se encuentra hoy en día en tránsito respecto a estos temas y si se requiere el apoyo por mas tiempo y que se pueda ir evaluado, porque se requiere de bastante personal para poder estar cerca de la meta porque las persona que van hoy en día sacan hora para agosto septiembre y quisiera que eso se pudiera ver y está por aprobar la materia.

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Depto. Ingeniería Vial de Dirección de Tránsito y Transporte Público, comenta que el Director de Transito está en una reunión y el puede aclarar alguna duda.

El señor Alcalde, consulta los plazos para las licencias clase B.

El Sr. Álvaro Fuentes Jefe Depto. Ingeniería Vial de Dirección de Tránsito y Transporte Público, comenta que las primeras licencias están hasta el 2023 se están ampliando para este año.

El señor Alcalde, señala que le pedirá al Director de Transito un informe detallado con los plazos, para que se lo haga llegar a los concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que hay una vecina que ha estado llamado al departamento de tránsito a licencia de conducir y no le contestan el teléfono.

El señor Alcalde, señala que los funcionarios están colapsados y justamente se esta pasando la materia para contratar personal que pueda atender el teléfono por dos meses.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se le pudiera informar respecto al gasto en esta materia respecto al porcentaje que no se debe pasar por suma alzada.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, Saluda a los concejales y señala que se verifico previamente los topes que hay en los distintos programas, pero le hará llegar una minuta con el detalle para que estén respaldados con respecto a esta situación, y en este caso los porcentajes no están modificados porque es un contrato de muy bajo monto y aún quedan algunas bien importantes y la restricción fundamental es por temas presupuestarios, pero no por los porcentajes legales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, cometa que hace esta intervención porque de febrero está pidiendo los antecedentes respecto al detalle en el gasto en materia de contrata y honorarios, y señala que pido que el informe estuviera firmado por el Director de Control y el respondió que a la fecha no había tenido respuesta a la solicitud para mayores antecedentes.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Nuevas Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada Dirección de Tránsito, Perfil: Apoyo Administrativo, Monto de \$1.000.000.- por dos meses, Jornada: Completa y Funciones: Atención Telefónica del Anexo del Depto. De Licencias de Conducir para: reagendar horas de exámenes teóricos y prácticos, entregar información general del Departamento, orientación sobre documentos de Primeras Licencias. Revisar y responder a correos electrónicos del Depto. De Licencias de Conducir, con información inherente al Depto. Atención Telefónica del Anexo de la Dirección de Tránsito, entregando información al usuario. Atención Telefónica del Depto. De Permisos de Circulación. Recepción de documentos (tales como memorándum, oficios, ordinarios). Distribución de documentación de la dirección (tales como memorándum, oficios, ordinarios). Recepción y derivación de correspondencia recibida a través de oficina de partes.**

6h) **Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22. (Calidad) (Sesión Ordinaria del 05.04.22).**

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Gestión de Calidad y Servicios, saluda al Alcalde y Concejales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°14/2022 "ARRIEDNO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTION MUNICIPAL", en la cual participo solo un (1) oferente según se detalla en el Acta de Proposición y teniendo en consideración que a oferta se ajusta a los intereses Municipales, su monto superior a los 500 UTM y el plazo de ejecución excede el periodo alcaldicio, se solicita la Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para el "ARRIENDO Y MANTENCION DE SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTION MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SISTEMAS MODUALRES DE COMPUTACIÓN SPA, RUT 86.130.200-8, por la cantidad mensual de \$2.588.250 (dos millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos), impuestos incluidos, ascendiendo a un monto total de \$186.354.000.- (Ciento ochenta y seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil pesos), impuestos incluidos, por un periodo de 72 meses a contar desde 01 de julio de 2022 hasta el 30 de junio 2028, ambas fechas incluidas, esto de acuerdo al Art. 10 de las Bases Administrativas Especiales, el cual podrá prorrogarse por única vez por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertenencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos. Se adjunta bases de la licitación, acta de proposición y antecedentes de la empresa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta por cuanto se está haciendo la contratación.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Gestión de Calidad y Servicios, señala que el plazo de ejecución es por 72 meses a contar del 01 de julio del año 2022 hasta el 30 de junio del 2028 y esto es por la naturaleza del servicio ya que se trata de los módulos para realizar la gestión municipal por ejemplo el módulo de contabilidad, tesorería, conciliaciones bancarias, patentes municipales, adquisiciones, modulo de personal, el sistema de reloj control, el sistema de remuneraciones, sistema de permisos de circulación, licencias de conducir y juzgado de policía local.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es hasta el 2028 por los seis años y le gustaría verlo en comisión pero no sabe si estarán de acuerdo los concejales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que esta de acuerdo en mandarlo a comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que también está de acuerdo a pasarlo a comisión.

El señor Alcalde, señala que no hay problema se pasa a comisión de Administración y Finanzas la Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Arriendo y Mantención Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas". PP N° 14/2022 ID N° 2546-4-LE22.

- 6i) Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas. (Gestión) (Sesión Ordinaria del 05.04.22).

La información fue entregada por correo electrónico a los señores Concejales mediante minuta explicativa.

El señor Alcalde, señala si hay consultas respecto al tema.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le gustaría verlo en comisión de salud para ver las normas respecto al concurso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no tiene inconveniente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que esta de acuerdo en pasarlo a comisión de salud.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que si está de acuerdo.

El señor Alcalde, señala que Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas, pasa a comisión salud.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao. M\$ 1.000.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Materiales, Herramientas e Insumos Podológicos Programa "Personas Mayores 2022". M\$ 2.000.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Subvención a Corporación Municipal de Cultura. M\$ 5.300.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado - Máquinas y Equipos con Fondos FIGEM 2019. M\$ 3.000.-
- 5) Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado - Proyecto PMB y MUN - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas". M\$ 18.970.-
- 6) Presupuesto de Salud - Incorporación SFC e Ingresos - Programa "Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica" Años 2021 y 2022. M\$ 49.363.- M\$ 40.-
- 7) Presupuesto de Salud - Incorporación SFC y Mayores Ingresos - Programa "Imágenes Diagnósticas" Años 2021 y 2022. M\$ 1.224.- M\$ 82.776.-
- 8) Presupuesto de Salud - Incorporación SFC y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2021 y 2022. M\$ 4.178.- M\$ 3.875.-
- 9) Presupuesto de Salud - Incorporación SFC y Mayores Ingresos - "Programa Sembrando Sonrisas" Años 2021 y 2022. M\$ 578.- M\$ 829.-
- 10) Presupuesto de Salud - Reasigna Presupuesto - Pago Bono Escolar y Bono Especial. M\$7.700.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes y señala que hay 10 modificaciones presupuestarias, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Subvención Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao. M\$1.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao (M\$1.000)

Se adjunta:

- Memorándum N° 128 de fecha 28.03.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04 Programas Sociales

1.1.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2022”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.000
TOTAL		1.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.000
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.000
TOTAL		1.000

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao. M\$1.000.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Materiales, Herramientas e Insumos Podológicos Programa “Personas Mayores 2022”. M\$2.000.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de materiales, herramientas e insumos podológicos para el programa “Personas Mayores 2022”, los recursos provienen de reasignaciones internas del mismo, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 130 de fecha 29.03.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04 Programas Sociales

1.1.- Programa “Personas Mayores 2022”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
TOTAL		2.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.600

29 05

MAQUINAS Y EQUIPOS

TOTAL **400**
2.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta quien es la profesional y le gustaría que le pudieran comentar desde cuando esta la persona trabajando y como va a ser la modalidad para que los adultos mayores puedan acceder al beneficio, si va atender en la unidad o va ir a los domicilios, etc.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, comenta que la podóloga que se contrató Sra Madith Ojeda y está trabajando desde el mes de marzo y la modalidad de trabajo tiene que ver con una combinación de atención en el espacio que tiene el centro del Programa Adulto Mayor y también se hace trabajado domiciliario de acuerdo a los requerimientos que se vayan recibiendo, y ha sido una enorme solicitud en este tiempo y la podóloga se está organizando en función de la demanda que ha estado acumulada durante los últimos meses y se esta haciendo un trabajo de captación de demanda en las oficinas del Programa Adulto Mayor y también se está haciendo el trabajo en atención domiciliaria cuando lo requiere las características de los usuarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta la cantidad de usuarios mensuales cuanto es.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, comenta que no hay una estadística completa hoy en día ya que se integro recién en el mes de marzo y está todavía levantando demanda, pero ya hay atenciones concretas no solo se ha dedicado a hacer estadísticas y cree que considerado el mes de abril ya se podría saber de manera más clara de cuánta gente se está atendiendo mensualmente para generar un informe.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta modificación tiene que ver con comprarle los insumos que va a necesitar para las atenciones.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que así es, se están sacando recursos del propio programa que tenían que ver con adquisición de algunos equipos computacionales que al final se van a tratar de obtener por la vía de las asignaciones que hace la Dirección de gestión de Calidad, y señala que se le comprara a la profesional equipos farmacéutico y uso quirúrgico todo lo que se requiere para poder hacer las prestaciones.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que envió una nómina de adultos mayores que están solicitando esta atención, así que aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de**



Materiales, Herramientas e Insumos Podológicos Programa “Personas Mayores 2022”.
M\$2.000.-

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Máquinas y Equipos con Fondos FIGEM 2019. M\$ 3.000.-

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado los saldos pendientes de ejecución al 31.12.2021 correspondiente al FIGEM 2019, “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” monto que se destinará para satisfacer requerimientos de las distintas Direcciones, tales como ventiladores y equipos de aire acondicionado, según se señala en documento adjunto:

- Memorándum N° 286 de fecha 01.04.22 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) <u>Asignación Presupuestaria:</u>			
1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna			
1.1.- Sin Centro de Costo			
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>3.000</u>
		TOTAL	3.000
1.2.- Programa “FIGEM año 2019”			
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>3.000</u>
		TOTAL	3.000

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Máquinas y Equipos con Fondos FIGEM 2019. M\$ 3.000.-

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado – Proyecto PMB y MUN – “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas”. M\$ 18.970.-

Se requiere crear Iniciativa y reasignar presupuesto año 2022 para dar termino al Proyecto PMB - “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas”, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:
- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0497	PMB - "Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas"	04	12.120
	MUN - "Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas"	04	6.850
	TOTAL		18.970

b) Asignación Presupuestaria:
1.- **Área de Gestión 01, Gestión Interna**
1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	Saldo Final de Caja	18.970
	TOTAL	18.970

2.- **Área de Gestión 04, Programas Sociales**
2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	18.970
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0497- PMB - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas".	12.120
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0497- MUN - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas".	6.850
	TOTAL	18.970

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le gustaría mayor información porque acaba de escuchar a la funcionaria respecto de que es ampliación de un proyecto y le gustaría que le entregara información de a cuantas familias va a beneficiar el aporte que va hacer extra respecto de un proyecto que ya está instalado.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, señala que es solo un aporte extra y este proyecto estaba con dificultades administrativas y lo que solicito para poder regularizar es el saldo que queda de la asignación original del proyecto, el proyecto venia por M\$142.262.- y queda un saldo porque el proyecto se había adjudicado por M\$130.000.- y el saldo más la boleta de garantía son las que se le pidió a la Subdere a utilizar para terminar bien el proyecto que quedo con algunas dificultades, son 9 familias las que eran originalmente en el proyecto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que entiende pero como acaba de mencionar don Wilson es una boleta de garantía por lo tanto son recursos extras del proyecto original.

El señor Alcalde, señala que son 9 familias para el proyecto y estos proyectos y varios otros de abasto de agua tenia una deuda de arrastre porque no había cierre de los proyectos y eso ha significado tener una deuda bastante cuantiosa por no a ver cerrado los proyectos en la Subdere y eso tenía la Municipio con tarjeta roja y ahora lo que se está haciendo durante el tiempo es buscar la forma para cerrar estos proyectos y este es uno de ellos que a parir de los recursos que hay pendientes van ir cerrándolos y darle fin a los errores y algunas dificultades que tenía el proyecto.



El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, señala que se hara cobro de la boleta en garantía porque la empresa no termino bien el trabajo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita el trabajo que esta haciendo la Secretaria de Planificación en materia de rendiciones efectivamente es un proyecto muy antiguo y que no habían tenido la posibilidad de poder seguir avanzado y rendir a la Subdere y provocaba un problema al momento de recursos, así que esta por aprobar la materia y felicita el trabajo de los funcionarios municipales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto SFC Destino Obligado – Proyecto PMB y MUN – “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas”. M\$ 18.970.-**

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasigna Presupuesto – Pago bono escolar y bono especial. M\$7.700.-

Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para el pago de bono escolar y bono especial ley 21.405, según se indica en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 36 de fecha 04.04.22 del Departamento de Salud.*
- Solicitud de modificación*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	7.700
TOTAL		7.700

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	7.700
TOTAL		7.700

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta la cantidad de personas que van a ser beneficiadas con el bono escolar y felicita por la iniciativa porque siempre se requieren estos recursos para esta materia.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta para quienes son el bono escolar.

La Sra. Yenny Fonseca profesional de la Secplan, comenta que para aclarar un poco es solo reasignar, porque paso gente del personal de contrata a planta por lo

tanto es reasignar los fondos para pagar la planilla de remuneraciones, y es para todos los funcionarios de planta y contrata y la ley determina los montos.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que no son todos los funcionarios que pasaron a planta porque se tiene que cumplir con el requisito de tener hijos estudiando.

El señor Alcalde, comenta que en el transcurso del concejo se responderá la pregunta.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto – Pago bono escolar y bono especial. M\$7.700.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Incorporación SFC e Ingresos – Programa “Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica” Años 2021y 2022. M\$ 49.363.- M\$ 40.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2021 del Programa “Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica” año 2021, que asciende a \$49.362.979, Resolución N° 18.545 (31.12.21) que autoriza el uso de los saldos no ejecutados durante el año 2021.

Junto a lo anterior también se debe reasignar e incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2022 correspondiente al Convenio “Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica” año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.477 (10.02.22) por la suma de \$40.804 (77.310.196 – 77.351.000), con vigencia hasta el 31.12.22, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°34 de fecha 04.04.22, del Director Departamento de Salud.*
- Solicitud de Modificación Presupuestaria*
- Resolución N° 1.477 (10.02.22) por la suma de \$77.310.196.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Programa “Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica” año 2021.

<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>		M\$
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>49.363</u>
TOTAL		49.363

<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>		M\$
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>36.700</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>12.663</u>
TOTAL		49.363

2.- Programa “Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica” año 2022.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40
05 03 006 002	Aportes Afectados	40
TOTAL		40

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.735
TOTAL		6.735

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	6.695
TOTAL		6.695

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Incorporación SFC e Ingresos – Programa “Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica” Año 2021 por un monto de M\$49.363.- y Año 2022 M\$ 40.-

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Incorporación SFC y Mayores Ingresos – Programa “Imágenes Diagnósticas” Años 2021 y 2022. M\$ 1.224.- M\$ 82.776.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2021 del Programa “Imágenes Diagnósticas” año 2021, que asciende a \$82.775.570.

Junto a lo anterior reasignar e incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2022 correspondiente al Convenio “Imágenes Diagnósticas” año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.822 (17.02.2022) por la suma de \$1.224.000 (128.009.000 – 126.785.000), con vigencia hasta el 31.12.22, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°33 de fecha 04.04.22, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 1.822 (17.02.2022) por la suma de \$128.009.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Imágenes Diagnósticas” año 2021.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	82.776
TOTAL		82.776

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	23.306
21 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	53.156
TOTAL		82.776

2.- Programa "Imágenes Diagnósticas" año 2022.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.224
05 03 006 002	Aportes Afectados	1.224
TOTAL		1.224

Cuenta de Gastos que Disminuye

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	8.044
TOTAL		8.044

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.268
TOTAL		9.268

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Incorporación SFC y Mayores Ingresos – Programa "Imágenes Diagnósticas" Año 2021. Por un monto de M\$ 82.776.-y Año 2022. Por un monto de M\$ 1.224.-

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación SFC y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2021 y 2022. M\$ 4.178.- M\$ 3.875.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2021 del Programa "Equidad en la Salud Rural" año 2021, que asciende a \$4.177.809.

Junto a lo anterior también se debe reasignar e incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2022 correspondiente al Convenio "Equidad en la Salud Rural" año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución 1.534 del 11.02.22 con vigencia hasta el 31.12.22, por un monto de \$3.875.000 (\$104.000.000 - \$100.125.000), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°35 de fecha 04.04.22, del Director Departamento de Salud.*
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.*
- Resolución N° 1.534 del 11.02.22 que aprueba continuidad de convenio de "Equidad en la Salud Rural".*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Equidad en la Salud Rural" año 2021.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.178
TOTAL		4.178



Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	4.178
TOTAL		4.178

2.- Programa "Equidad en la Salud Rural" año 2022.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.875
TOTAL		3.875

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	57.711
TOTAL		57.711

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	61.586
TOTAL		61.586

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación SFC y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2021 por un monto de M\$ 4.178.- y Año 2022 por un monto de M\$ 3.875.-

**9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Incorporación SFC y Mayores Ingresos – "Programa Sembrando Sonrisas" Años 2021 y 2022.
M\$ 578.- M\$ 829.-**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2021 del Programa "Sembrando Sonrisas" año 2021, que asciende a \$577.360.

Junto a lo anterior también ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2022 correspondiente al Convenio "Sembrando Sonrisas" año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.453 (10.02.2022) por la suma de \$828.520 (13.782.520 – 12.954.000), con vigencia hasta el 31.12.21, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°37 de fecha 04.04.22, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 1.453 (10.02.2022) por la suma de \$13.782.520.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Sembrando Sonrisas" año 2021.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	578
TOTAL		578

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
---------------	---------------------	------------

21 03	OTRAS REMUNERACIONES		578
		TOTAL	578
2.- Programa "Sembrando Sonrisas" año 2022.			
<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		829
05 03 006 002	Aportes Afectados		829
		TOTAL	829
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		829
		TOTAL	829

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación SFC y Mayores Ingresos - "Programa Sembrando Sonrisas" Año 2021. Por un monto de M\$ 578.- y Año 2022. Por un monto de M\$ 829.-

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que de acuerdo a la pregunta anterior corresponde a 97 funcionarios que dejaron de ser contrata y pasaron a planta y que cumplen con el requisito del bono escolar que se mencionó.

La Sra. Yenny Fonseca profesional de la Secplan, señala que falta una última modificación.

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Subvención a Corporación Municipal de Cultura. M\$ 5.300.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar recursos para la entrega de subvención a la Corporación Municipal de Cultura para el pago de indemnización a funcionario de esta, según se señala en documentación adjunta:

Se adjunta:

- Memorándum N° 128 de fecha 28.03.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de costo

<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	Saldo Final de Caja	5.300
		TOTAL
		5.300

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales
2.1 Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2022

<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	5.300
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	5.300

TOTAL 5.300

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tuvieron una comisión con este tema no hubo posibilidades de tener el informe, señala que esta materia las están presentado como subvención pero el que subvenciona el pago es el municipio y la corporación está solicitando al Concejo Municipal los recursos y si lo está haciendo por vía directa o como préstamo, porque son recursos extraordinarios.

El señor Alcalde, es una subvención y que es la forma de poder incorporar recursos a la corporación para poder hacer el pago de esta sentencia de la Corte Suprema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte el tema de lo que señala e presidente de la comisión de deporte y cultura de que como se está en un proceso de comisión que está materia pase a comisión y se incluya dentro de las conclusiones que se pueda sacar de ahí.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está de acuerdo a pasarlo a comisión porque dentro de la comisión anterior se pidieron unos informes y referente también algunos pronunciamientos de parte de la administración y le gustaría tener eso la vista para poder pronunciarse.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que preferiría que se mantuviera en la tabla y se pudiera votar en el próximo concejo respecto al trabajo que se realizo por parte de la comisión, porque hay que revisar el informe y posterior a eso tener la claridad de cual va a ser la votación por parte de cada uno de los concejales.

El señor Alcalde, señala que la materia se mantiene en tabla para votarlo en el próximo concejo.

7b) Autorización Contrato "Servicio de Transporte Escolar Para Establecimientos Educativos Y Jardines Infantiles, dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional Departamento de Educación, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Quien Suscribe, Sergio Ceballos de Gregorio, Jefe Comunal de Gestión Educacional, informa que es necesario contar con el Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos Municipales y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Que, para tal efecto se llamó a Licitación mediante la Propuesta Pública N° 07/2022, denominada "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos Municipales y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas", siendo adjudicadas las líneas de los siguientes Establecimientos: Escuela Chapod, Escuela Truf Truf, Escuela Lenfuen, Escuela Metrenco. Escuela Fundo Maquehue, Jardín Infantil Ñirrimapu, Sala Cuna Licanco, Jardín Infantil Truf Truf y Jardín Infantil Chomío; y resultando en estado desierto la línea de Escuela Licanco por no presentarse ofertas, y en estado inadmisibles las siguientes ofertas por los

establecimientos: Escuela Laurel Huacho, Escuela Tromen Quepe, Escuela Chomío, Jardín Infantil Pichikeche y Jardín Infantil Metrenco, por no cumplir los proponentes con toda la documentación exigida al momento de la apertura y en las aclaraciones vía foro inverso, según se detalla en Acta de Proposición de fecha 21 de febrero de 2021 para la Propuesta Pública N° 07/2022, ID: 2547-1-LR22, denominada "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas".

Que, es de carácter indispensable proveer Servicios de Transporte Escolar para los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles que sus líneas resultaron en estado inadmisibles según se detalla en el numeral anterior. Por lo que se solicita proceder a ejecutar una Contratación Directa para las líneas inadmisibles con los mismos proponentes que presentaron ofertas en la Ppta. Pública N° 07/2022, de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente	R.U.T. / C.I.	Establecimiento	Cantidad furgones	Valor mensual por furgón (\$)	Total valor mensual (\$)
JUAN ZENON LLANCAVIL JARAMILLO	13.965.295-9	Escuela Laurel Huacho	2	1.850.000	3.700.000
EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LIMITADA	76.081.200-5	Escuela Chomío	3	2.000.000	6.000.000
		Jardín Infantil Pichikeche	2	1.800.000	3.600.000
SYLVIA ELENA SIERRA CARRASCO	7.237.490-8	Jardín Infantil Metrenco	2	1.800.000	3.600.000
SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA	76.530.765-1	Escuela Tromen Quepe	2	1.850.000	3.700.000
Exentos de Impuestos (D.L. N°825 de año 1974)					

Que, los prestadores de servicios que se solicitó contratar mediante Trato Directo, son aquellos que ofertaron en la Propuesta Pública N° 07/2022, y que sus ofertas fueron declaradas inadmisibles por no entregar la documentación faltante vía foro inverso de acuerdo a lo siguiente:

SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA - R.U.T. N° 76530765-1 Escuela Tromen Quepe (2 furgones) Se solicita adjuntar los siguientes documentos: Certificado de Personería o Representación de la Sociedad con no más de 60 días corridos de antigüedad. Y Certificado de Vigencia de la Sociedad con no más de 60 días corridos de antigüedad. según el art. n° 13 de las BAE, letra b) y c).
--

EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LIMITADA - R.U.T N° 76.081.200-5

Escuela Chomío

- Se solicita adjuntar "Certificado de Inhabilidades" para Escuela Chomío por un tercer asistente de transporte escolar, solo se anexaron dos "Certificados de Inhabilidades" por las asistentes de transporte.

Jardín Pichikeche

- Se solicita anexar "Revisión Técnica" vigente de la patente GXRY54, la revisión técnica adjuntada en la ppta. Pública se encuentra vencida. Lo anterior para dar cumplimiento al art. n.º 13, letra j) y letra f) respectivamente.

SYLVIA ELENA SIERRA CARRASCO - C.I. N° 7.237.490-8 Jardín

Metrenco

- Se solicita adjuntar "Certificado de Inhabilidades" para Jardín Metrenco por un segundo asistente de transporte escolar, solo se anexo un "Certificado de Inhabilidades" por asistentes de transporte.

JUAN ZENON LLANCAVIL JARAMILLO - C.I. N° 13.965.295-9

Escuela Laurel Huacho

- Copia de Factura o Iniciación de Actividades
- Permiso de Circulación al día
- Seguro Obligatorio Accidentes Personales
- Revisión Técnica y control de gases aprobado
- Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M. Emitido por el Registro Civil.
- Certificado de Inhabilidades de Asistentes
- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares.

La documentación detallada anteriormente fue solicitada a los proponentes luego de la aprobación del Acta de Proposición mediante el Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 24 de febrero de 2022, y la adjudicación en el portal mercado público. Dicha documentación fue entregada en su totalidad, dando cumplimiento a todos los requisitos técnicos y administrativos según las Bases de la Licitación Pública de Servicios de Transporte para Escuelas y Jardines Municipales.

Es importante mencionar que en los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles donde las ofertas fueron declaradas inadmisibles, solo se presentó un oferente por cada dependencia, oferentes que se solicitó contratar por esta vía de Trato Directo.

Que, la solicitud de contratación se requiere realizar a contar del 01 de marzo de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022, periodo donde existe un plazo razonable para que el Departamento de Educación publique y adjudique a través de Licitación Pública el "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas", para los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles referidos en el presente acto.

Por todo lo anterior, se solicitó ejecutar la Contratación Directa con los siguientes prestadores de Servicios, según los valores ofertados en la Licitación Pública de Transporte Escolar N° 07/2022, y también indicados en los Formularios de Cotización Municipal N° 15920, 15921, 15923, 15924 y 15925, todos de fecha 25 de febrero de 2022, por los montos aquí señalados a contar del 01 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022.

Oferente	R.U.T. / C.I.	Establecimiento	Valor total contrato (\$)
JUAN ZENON LLANCAVIL JARAMILLO	13.965.295-9	Escuela Laurel Huacho	11.100.000
		Escuela Chomío	18.000.000

EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LIMITADA	76.081.200-5	Jardín Infantil Pichikeche	10.800.000
SYLVIA ELENA SIERRA CARRASCO	7.237.490-8	Jardín Infantil Metrenco	10.800.000
SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA	76.530.765-1	Escuela Tromen Quepe	11.100.000
Total Escuelas			40.200.000
Total Jardines Infantiles			21.600.000
Totales			61.800.000
Exentos de Impuestos (D.L. N ° 825 de año 1974)			

Consecuentemente, el Departamento de Educación procedió a elaborar una Contratación Directa, la que fue autorizada según el Decreto Alcaldicio N° 74, de fecha 23 de marzo de 2022, sostenida en la causal establecida en el artículo 10 N° 7, letra L, del Reglamento de la ley N° 19.886, la cual dispone que, procederá Trato o Contratación Directa "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.", razones indicadas que dan cuenta de la medida en razón de la indispensabilidad de la contratación de la totalidad del Servicio de Transporte para los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Salas Cuna dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, y que se hubo realizado una licitación pública previa, encontrándose líneas inadmisibles, lo que permite por ende obviar su adquisición a través de una licitación pública.

Dado lo anterior, y según lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del consejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UT M, evento que se configura en la contratación de los Servicios de Transporte anteriormente señalados.

Por todo lo anterior, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la contratación del Servicio de Transporte Escolar expuesto en la presente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es una materia que ya se había visto faltaba solo completar el proceso, así que esta por aprobar la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprobará la materia pero aprovechará el momento que esta Educación para hacer el siguiente comentario relacionado con lo que se hablo la semana pasada referente a un informe presupuestario que había solicitado en el cual él había dicho que no había llegado, efectivamente le llego y el tema es que no es la información que él había solicitado por lo tanto va a reiterar la información que solicito y conversara bien para ver la situación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba y aprovechado como hace el concejal Nahuelpi, solicito información de una fundación que tiene trabajos con algunos colegios de ver cuales fueron los acuerdos.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato “Servicio de Transporte Escolar Para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”. El servicio a contar del 01 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo 2022 con los siguientes prestadores de servicios: JUAN ZENON LLANCAVIL JARAMILLO, Rut. 13.965.295-9, por la suma total de \$11.100.000.- (once millones cien mil pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente a servicio de transporte escolar para la Escuela Laurel Huacho. EMPRESA DE TRANSPORTE DE BUSES ROCABUS LIMITADA, Rut. 76.081.200-5, por la suma total de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente a servicio de transporte escolar para la Escuela Chomío; y, por la suma total de \$10.800.000.- (diez millones ochocientos pesos) exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente al servicio de transporte escolar para el Jardín Infantil Pichikeche; SYLVIA ELENA SIERRA CARRASCO, Rut. 7.237.490-8, por la suma total de \$10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente a servicio de transporte escolar para el Jardín Infantil Metrenco. SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA, Rut. 76.530.765-1, por la suma total de \$11.100.000.- (once millones cien mil pesos), exento de impuestos (D.L. N° 825 de 1974), correspondiente a servicio de transporte escolar para la Escuela Tromén Quepe.

7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes y señala que pondrá a consideración 05 subvenciones Extraordinarias:

AREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Abejitas	Telas	15	500.000	Adquisición de yersy y telas estampadas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Abejitas, proyecto denominado “Telas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de yersy y telas estampadas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

AREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II	Aprendiendo técnica en corte y confección	16	500.000	Adquisición de telas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II, proyecto denominado “Aprendiendo técnica en corte y confección”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

AREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Artesanos Rayen Domo	Adquisición de materias primas	10	500.000	Adquisición de lana hilada de oveja.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Artesanos Rayen Domo, proyecto denominado “Adquisición de materias primas”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lana hilada de oveja. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

AREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas	Atención Podológica a pacientes diabéticos año 2022	46	2.000.000	Pago Honorarios Podólogo.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, proyecto denominado “Atención Podológica a pacientes diabéticos año 2022”, para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago Honorarios Podólogo. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

AREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de pequeños Agricultores Palihue	Establecimiento de semillero de avena super nova en 1,5 hectáreas	20	1.200.000	Adquisición de insumos agrícolas para establecimiento de semillero de avena.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de pequeños Agricultores Palihue, proyecto denominado “Establecimiento de semillero de avena super nova en 1,5 hectáreas”, para 20 beneficiarios, con destino para adquisición de insumos agrícolas para establecimiento de semillero de avena. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

7d) Solicitud de Otorgamiento Patente de Minimercado Contribuyente Jocelyn Beroíza Acuña.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a alcalde y señores concejales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Conforme a los antecedentes del local de alcoholes que más adelante se individualiza se procedió a realizar visita inspectiva, materia del siguiente informe:

a.- Ley Nº19.925 Art.2 señala que todos los establecimientos donde se expendan, proporcionen o distribuyan bebidas alcohólicas, estarán sujetos a vigilancia e inspección, del Cuerpo de Carabineros y serán de libre acceso a sus agentes, a los Inspectores de SII, del Servicio Agrícola y Ganadero y de la Municipalidad.

b.- Se visitó dicho local el día 29 de marzo de 2022, pudiendo constatar que cumple con los requisitos expuestos por la Lev 19.925 "Lev de Alcoholes", según lo visualizado al momento de la inspección.

c.- Individualización del contribuyente:

Nombre del Contribuyente	:	Jocelyn Yesenia Beroíza Acuña
RUT	:	15.301.830-8
Actividad Económica	:	Minimercado de Comestibles Abarrotes
Clasificación	:	H1
Rol	:	S/R
Ubicación	:	Faro Corona Nº 1143 Villa El Faro
Teléfono	:	9-73521907
Correo Electrónico	:	Jocelyn.beroiza@hotmail.com

Lo anterior para los efectos de la autorización de la patente de alcohol respectiva.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra o) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades la Solicitud de Otorgamiento Patente de Minimercado Contribuyente Jocelyn Beroíza Acuña. Rut: 15.301.830-8. Actividad Económica: Minimercado de Comestibles Abarrotes. Clasificación: H1. Rol: S/R. Ubicación: Faro Corona N° 1143 Villa El Faro, Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que se ha terminado con los puntos de materia nuevas, y si los concejales lo permiten antes de pasar a los puntos varios quiere darle la palabra a Don José Luis Sepúlveda para darle una información.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que el día 23 de marzo se envió la respuesta por parte del Director de Control que adjunta el informe de la Dirección de Personas con respecto a los porcentajes, cantidades y nóminas de la personas con respecto a las personas a contrata y a suma alzada, así que de todas formas para aclarar el punto el informe fue enviado en su oportunidad, pero pedirá una actualización a la fecha de hoy y esperara enviárselo durante el día.

El señor Alcalde, señala que ahora pasaran el punto 5. Varios.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, da el orden de los puntos varios, Concejala Sra. Marcela Esparza, Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Concejal Sr. Pedro Vergara, Concejala Sra. Inés Araneda y Concejal Sr. Miguel Santana.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita poder dar sus puntos varios al último.

5.VARIOS

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que envió una carta al correo de la Sra. Verónica Cayun de Secretaria Municipal y si pudiera darle lectura.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que la buscara y posteriormente dará lectura.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que enviara por interno solicitudes al departamento de tránsito.
- Solicita un informe de como se hace los trabajos en el cementerio, ya que ha recibido algunos reclamos que hay personas que se le impide hacer el trabajo y hay personas preestablecidas, quiere saber cómo funciona el cementerio en este aspecto.

- Referente al cementerio ha recibido reclamos de algunos vecinos de que cuando se arreglan las tumbas quedan todas las otras tumbas cochinas con escombros y no se preocupan de dejar limpio y es una gran molestia ya que hay seres queridos y pedirle al administrador que se preocupe de esa situación.

El señor Alcalde, señala que le solicitara al administrador del cementerio que informe del tema que ha planteado el concejal Vergara y efectivamente habían algunas molestias por el tema de cuando se generaba el foso la tierra quedaba incorporada en los nichos de los lados y también le pidió al encargado el cementerio que estableciera alguna estructura con madera más alta que impida que la tierra pase al siguiente nicho, pidió que eso se cumpliera para que nunca más ocurriera que algún deudo sintiera que se le está pasando a llevar.

- Señala que los futbolistas estuvieron jugando el sábado en la Cancha de las Rocas y no están en condiciones de jugar ahí, le enviaron unas fotos y le gustaría saber cuándo empieza realmente la construcción de la cancha que como concejo se ha estado apoyando y aportando y cuando sería el termino de ello las fechas de inicio y termino.

El señor Alcalde, señala que se hizo un trabajo en la Cancha de las Rocas pero seguramente con las lluvias que ha caído han quedado pozones de agua pero se hicieron los trabajos con la motoniveladora, máquinas y con el compostador.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que la licitación cierra mañana y se espera tener oferentes y luego de eso se hace la apertura y la fecha de termino se puede dar una vez que allá alguien adjudicado.

- Consulta cuando empieza la iluminación del Estadio El Alto.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que la iluminación se pretende generar durante el mes de abril.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que tiene la carta que indico don Juan Nahuelpi, lo cual dará lectura: *"Para concejo municipal de Padre Las Casas del Sr. Humberto Erices Cea representante legal de Azalea SPA, hoy con fecha 12 de abril del presente año me eh visto obligado a presentar la siguiente problemática que me aqueja como prestador de servicios, consigue inhumano lo que hace la Municipalidad desde el departamento de salud con las pequeñas pymes ya que somos pequeños micro empresarios que no imponen más de uno o dos vehículos para disposición de ustedes dónde solicitan vehículos nuevos lo que implica un endeudamiento de pago de letras altas, cancelar sueldos, imposiciones, impuestos, petróleo, seguros, mantención, entre otros pagos, pero sin embargo ustedes no cumplen con los contratos pactados en el pago del servicio lo que me lleva a pensar de la siguiente manera, de que estamos hablando, por otra parte se me exige que se le cancele al conductor todos sus pagos legales al día y me pregunto ¿de dónde saco la plata para pagar?, si no tengo para cumplir mis obligaciones si ustedes no cumplen con el pago o son tan minucioso que si uno le falta un simpe papel para todo y ni siquiera avisan y dejan la carpeta en el montón, teniendo que uno estar constantemente preguntado y ahí*



Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

recién me entero de los problemas que se encuentran, además si hay licencias médicas, permiso administrativos o vacaciones también queda en un montón de carpetas arrumbadas y sigamos esperando hasta que se reincorpore el funcionario, no hay nadie mas que pueda efectuar ese trabajo y para mi es un des criterio o solo están ahí para que llegue fin de mes y le paguen su sueldo y acaso yo no soy trabajador ni tengo una familia que mantener, por lo que tengo entendido hay una ley que obliga a los servicios públicos y en general para todo cancelar las facturas después de los 45 días, sim embargo a mi del mes de diciembre que a mi no me cancelan los servicios prestados asiendo complicado el cumplimiento de mis obligaciones con mis dos móviles, servicios Para con mi camioneta Mazda año 2021 y al servicio un mini bus en el Cesfam Las Colinas, apelo a su criterio y a disposición para saber el motivo del retraso e ineficiencia del personal a cargo de los pagos y me pregunto qué harían ellos si no les cancelaran su sueldo por 5 meses, como mantienen perdonas ineficientes en estos cargos tan delicados, no dispongo de liquidez ni siquiera para llenar los estanques de los vehículos los móviles son importante en la cadena de salud debido que si los funcionarios médicos no disponen de ellos el servicio no podría funcionar y la salud publica seria aun mas desprestigiada, todo lo expuesto me tiene muy mal económicamente ya que yo vivo de esto lo cual me dificulta enormemente a seguir cumpliendo a cabalidad y con la calidad de los servicios que hasta el día de hoy he prestado a meno que se me cancele dicha deuda, ante lo expuesto espero que no se tomen represalias contra mi pyme solo solcito lo adeudado por parte de la Municipalidad ya que ha sido el único que me ha querido exponer las dificultades que estamos viviendo todos los pequeños prestadores de servicios.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que la carta que se leyó es bastante delicada se habla de cinco meses, le gustaría saber si el Sr. Conrado tiene alguna respuesta para esto y que problema ha habido con el pago no solamente de este señor si no de que el habla de que hay varias personas que están en la misma situación y también ha escuchado del no pago de los honorarios quisiera saber eso aprovechando el tenor de la carta.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que primero aclarar que estamos en abril el caballero habla de un servicio que comenzó en enero y habla de un pago de diciembre donde posiblemente el cometió un error al emitir la factura pero eso no importa, señala que tuvieron una vuelta larga para poder pagar algunos servicios y que en esta semana están los prepagos listos y viene el proceso de revisión del Departamento de Control con eso se va a poner al día con enero, febrero, marzo y todo lo que esta pasando, comenta que esa empresa se le dio la posibilidad de trabajar y se le explico que posiblemente se iba a terminar los servicios y hacer tratos directos y obviamente no hubo ningún inconveniente, ero si efectivamente hay un retraso pero se están poniendo al día espera que sea esta semana y los expedientes de pago se están tramitando.

Con respecto al pago de honorarios se ha pagado a la mayoría de los honorarios y se está en el proceso de pago del mes de marzo y los honorarios que no se han podido pagar es cuando hay observaciones por parte de los mismos trabajadores cuando se le ha pedido corregir las boletas y respuestas de que porque hay días que no tiene marcaje si vino a trabajar, etc. y ellos son los menos.

El señor Alcalde, comenta que no es posible que nos estemos demorando tanto en el tema de pagos ni siquiera dos meses, cuatros meses es mucho, se debiera terminar el mes y así como se le paga a los honorarios dentro de los primeros 15 días se debería pagar a los proveedores, así que se conversara un poco el tema en dónde están los atascos para que no vuelva a ocurrir un tema como este.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que en este tema desgraciadamente la carta lo dice todo, lamentando esta situación cuesta un poco entender que pase un mes pero aquí se señala que son cuatro meses, pero confía que está semana se pudiera dar solución, pero pregunta si es un tema de plata.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que no, ha sido un tema muy engorroso como departamento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le gustaría que el Alcalde viera este tema para que se le de una respuesta esta semana a la gente, para darle una solución de aquí al jueves.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Referente a una nota de la presidenta de la junta de vecinos, Sra. Adriana, dónde dice *“si pueden enviar dos personas para limpieza de patio, ya que hay muchos ratones y solo hay personas adultos mayores que no pueden limpiar y necesitan algunos maestros para limpiar las canaletas dónde hay muchas goteras y algo para el piso y ahí quedarían tranquilos para pasar el invierno, de lo contrario por favor decirle al Alcalde que se pueda arreglar antes del invierno la sede para poder juntarse en el grupo y esperara hasta cuando se tome la decisión de ver el terreno el cambio o la devolución de la sede”*. Señala que si puede apoyar en eso para poder tapar las goteras porque todos sabemos cómo está la sede dónde ellos se reúnen.
- Referente al Cesfam Las Colinas, ya que el personal está muy hacinado con cajas en los pasillos, en la farmacia muy apretados y dentro de la farmacia existe una norma del Ministerio de Salud donde no están cumpliendo y la misma presidenta de la junta de vecinos menciona que si estuviera arreglado el segundo piso se le podría pasar para guardar cajas o le que se pueda guardar en el espacio y pudiera Las Colinas tener más espacio para atender a sus usuarios.

El señor Alcalde, señala que por el momento no hay ninguna posibilidad de poder arreglar la farmacia, entiende el tema del consultorio lo hacinado que están los profesionales, la farmacia ya que trabajo un tiempo ahí, y con respecto a las sede Las Colinas conversara con operaciones para ver si se puede limpiar o arreglar el patio o lo que mas se pueda hacer para permito pasar el invierno.

- Consulta por el tema de Mac Iver los vehículos que están chocados y consulta a que terreno se deberían destinar los vehículos y si esto se informó con algún oficio.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se le puede hacer llegar copia de los oficios que se han enviado, y se esta en espera con la reunión con el Fiscal Regional para efectos de que el instruya y autorice para poder retirar los vehículos de

ahí y llevarlos en definitiva a alguna dependencia municipal que debiese ser el corral municipal dónde se deberían aparcar los vehículos.

- Referente a una carta que habla de la locomoción colectiva al Hospital, pero señala como escucho lo que el Alcalde comento, pero igual dará lectura a la carta para que la gente del comité que informo esto sepa que se leyó su carta y el Alcalde está haciendo las gestiones, *“Al señor Alcalde Mario González junto con saludarlo nos dirigimos a usted por medio de la presente como habitantes de Padre las Casas nos encontramos contentos y agradecidos de contar con un Hospital en nuestra comuna, sin embargo el complicado recorrido y la falta de frecuencia del transporte público único medio que nos permite llegar al Complejo Asistencial de Salud termina siendo un problema para la gran mayoría de nosotros, la única línea que pasa por el lugar el servicio micro 8, el cual no logra satisfacer la necesidades de la comunidad ya que no produce el acercamiento al centro de salud, ambos recorridos además son muy extensos nos obliga de vivir en la misma comuna, cruzara a Temuco y luego un recorrido interno por la comuna, nada amigable, frente a estas condiciones muchos vecinos gomas micro en calle los Hualles con Av. Huichahue los que alcanzan la locomoción y continuar todo el recorrido al centro de Temuco y luego regresar a Padre Las Casas para ir al Hospital, otros se ven en la obligación de pagar hartas sumas de dineros en Uber o servicios de taxis para poder llegar al hospital y el fin de evitar un recorrido de mas de una hora en micro, y en este caso se suman los gastos adicionales que complican el bolsillo de las familias y en otros casos quienes definitivamente pierden la micro y no les alcanza para pagar transporte por medios de aplicaciones no tiene más opción que caminar hacia el hospital de Padre Las Casas y evidentemente termina siendo un problema asistir al centro de salud y este descontento también se manifiesta a diario en redes sociales en la cuáles se observa un historial extenso de reclamos y cometarios negativos por parte de los vecinos referente al mismo tema exigiendo pronta soluciones a las autoridades por todo lo anteriormente expuesto es que solicita a uste como autoridad comunal pueda evaluar esta situación incorporar un recorrido de acercamiento exclusivo al interior de Padre Las Casas teniendo como único destino el complejo de salud de dicha comuna, con paradas y horarios establecido bajo la misma petición tendiendo en cuenta que hay buses municipales de la comuna se pueda evaluar el uso de este para recorridos especiales y su ayuda permitiría organizar menor los tiempos, no perder dinero en pagos excesivos, mejorado la calidad de vida de la gran mayoría y en relación a estos se cuenta con la firma de diferentes juntas de vecinos en apoyo a la solicitud esperando que tenga una buena acogida Comité de Dirigentes Vecinales de Transportes”*. Referente a eso señala que fue a visitar el terminal de la línea 8 y el administrador Sr. Leonardo Quiñones, donde le menciono que tiene 120 maquinas pero solo 60 son las que están trabajando, no hay conductores como lo que también informo el Alcalde y está muy difícil también señalo si se podría reactivar una mesa de trabajo en conjunto con el Municipio que lo tuvieron en algunos años pasados, porque el 19 de este mes viene el Ministro de Transporte a una reunión con ellos va ofrecer algunos convenios que espera que sean de importancia para los usuarios, dueños de las micros y los conductores.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Solicita revisar la ordenanza respecto al tema del pago de la basura, ya que efectivamente llegaron cobranzas y quiere ver la ordenanza para ver alguna otra alternativa y solicitar

mayor difusión respecto a este tema y ver la ordenanza en alguna comisión para revisar los detalles que no pudieron ser incluidos por la administración anterior para poder trabajarlo un poco más.

El señor Alcalde, señala que como información todos los adultos mayores que tengan un 80% dentro de su ficha, no pagan, y en el caso de que se le allá cobrado que se acerque a la Municipalidad para quedar exento del pago.

- Respecto al Estadio el Alto, si existirá la posibilidad de poder colocarle una capa de arena y pasarle el rodillo para que pueda compactarse porque le enviaron una foto y era un desastre, si es que se pudiera mientras avance la licitación para tener una mejor condición respecto de esa cancha.
- Referente al presidente de la AMRA (Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía), en algún momento a la concejal Esparza le hizo hincapié respecto a que no han sido convocado desde que partió la AMRA en el nuevo periodo y no se ha convocado a reunión, solicita y quisiera poder compartir la apreciación que tiene el Concejo de Temuco en solicitar la suspensión del presidente de la AMRA para poder seguir avanzado porque hay materia que son bastantes importantes en este momento en muchas comunas, para graficar solamente el tema de la basura, solicita como concejo tomar una decisión respecto a la continuidad de este directorio que hoy en día está representando en la AMRA porque hay problemas legales y se debería sumar la iniciativa que tiene el Concejo de Temuco dónde se pide la suspensión del cuerpo colegiado.
- Referente al hospital es un tema que se viene trabajando de la administración anterior y espera que se siga avanzando en sus gestiones y cree que los vecinos tienen que entender que no solo pasa por la administración, sino que también se depende de otros entes como el Ministerio de Transporte y las empresas que hoy en día son los oferentes de los microbuses tanto la línea 8 para r mejorando que puedan llegar las micros al Hospital.

El señor Alcalde, señala que referente al tema de la AMRA, es bastante cauto en estos temas porque si bien hay acusación, no hay ninguna formalización de cargos entonces cree que hay que ser cautos en estos temas y esperar que la justicia genere su investigación, pero el principio tiene que correr para todo el mundo “uno es inocente hasta que se declara lo contrario”, frente a este tema esperaría la investigación que se está llevando a cabo y una vez que se cumpla la investigación tomar decisiones, pero lo parece que adelantar juicios no es conveniente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señal que a su juicio es solicitar la suspensión mientras termina su proceso legal, porque la AMRA tiene que seguir funcionando.

El señor Alcalde, señala que el AMRA puede seguir funcionando independientemente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, referente a lo que está planteado el Concejal Santana, cree que hay que mandar una señal clara cuando se están dando este tipo de situaciones como la del Alcalde de Cunco, y no es un adelanto de lo que dice la ley o los tribunales, pero sin embargo que de un paso al lado y que pueda seguir funcionado lo más

bien sin el presidente del AMRA, y mandar un mensaje claro como concejales y también ha planteado tener el protocolo dentro de la comuna de que se tome en cuenta un protocolo de violencia de genero para tener como las universidades otros municipios, de tener un protocolo de como se va actuar cuando se hagan este tipo de denuncias, y comparte lo que dice el concejal Santana cree que como cuerpo colegiado se puede solicitar que el presidente de la AMRA un paso al costado mientras que dure su investigación y que la AMRA pueda seguir su proceso y si sale inocente que se reintegre de nuevo a ocupar su espacio que por votación lo ganó.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en relación al punto que se está tratando, cree que mas que involucrar al Alcalde en este tema, porque si es una decisión que toma el Concejo, este puede oficiar a la AMRA respecto de esta situación y obviamente manteniendo el cuidado de que hay un juicio de por medio y no generado juicio de valor sobre este tema pero si efectivamente cualquier persona que hoy en día este con un problema de esta magnitud por supuesto que tiene que dar un pie al costado y mas aun cuando hay mujeres involucradas con estos acosos que es público no es algo que este oculto, entonces quizás tomar un acuerdo de concejo de poder oficiar a la AMRA respecto de esta situación y en lo personal se suma al requerimiento.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que si es del Concejo tiene que ser un acuerdo del concejo, si es a titulo de los concejales se individualizan, pero le gustaría que le dijeran le tenor del oficio, si es observación, solicitud, petición, etc.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que cree que tiene que ser a título del concejo, que el Concejo de Padre Las Casas solicita al AMRA que le pida al Directorio que cese de sus funciones mientras que dure el juicio en su contra por las graves acusaciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que él no está muy al tanto de esta denuncia que tiene el presidente de la AMRA y le gustaría tener mayores antecedentes para resolver bien el tema, porque es fácil acusar y el primer juicio que tenemos es el público por lo tanto a través de las redes sociales, de los medio de información que muchas veces entregan información y no tienen los antecedentes acabados de lo que esta pasando realmente, le gustaría tener un pequeño resumen de la situación.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que tiene entendido que la AMRA tiene su propio directorio de 10 o 14 personas y entre eso habrá que convérsalo con ellos, porque la AMRA representa a varias Municipalidades entonces haría que ver como dice el concejal Nahuelpi, saber un poco mas del tema para poder solicitar lo que quiere el resto de los concejales y no está de acuerdo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a lo mismo cometa que hay una representante en el Concejo Municipal que es la Sra. Marcela Esparza y que es parte de eta organización y por lo que tiene entendido no han llamado a reunión hace varios meses respecto al funcionamiento de la AMRA entonces cree que a titulo personal al menos los tres que solicitan el requerimiento pediría que efectivamente se haga en el tenor de que hay una preocupación respecto al funcionamiento normal de esa organización cuyos concejales somos parte de la asociación requieren e que efectivamente se retome el trabajo realizado y

si efectivamente hay alguien del directorio que hoy día esta cuestionado públicamente respecto aun tema tan grave con las acusaciones, el directorio pueda llegar a un acuerdo y cesar de las funciones momentáneas hasta que este tema se resuelva.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que por eso cree que se debe hacer las consultas de que porque no sigue funcionando la AMRA y luego de eso avanzar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que cree que son dos temas diferentes una cosa que funcione o no el AMRA y puede ser que la persona ni siquiera tenga una acusación y no este funcionado y lo otro es que aquí hay personas que están pronunciado como funcionarias y hay que creerle primero a ellas al margen de lo que diga el juicio y cree que se esta en condiciones de nombra que Pedro Vergara concejal de Padre Las Casas solicita formalmente al AMRA que le solicite al director que deje sus funciones mientras dure su juicio.

El señor Alcalde, señala que le parece claro y si de forma individual quieren solicitar al directorio del AMRA lo que están planteando pueden hacerlo, pero personalmente no va a participar de esto hasta que el juzgado allá hecho su investigación, va omitir cualquier cometario y guardara respetuoso silencio respecto a este tema porque tiene la impresión que todo el mundo tiene la presunción de inocencia hasta que se demuestre que es culpable.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se le está solicitado a la Sra. Laura que se envié a nombre de los tres concejales, que en sesión de concejo están solicitando tal requerimiento.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que para ratificar un poco lo que ha dicho el Alcalde, en materia penal cuando se modifica el Sistema Procesal Penal Chileno en el año 98' el primer principio básico que opera es la presunción de inocencia (*Ninguna persona será considerada culpable ni tratada como tal en tanto no fuere condenada por una sentencia firme*), y esto va existir hasta que no exista una condena hacia la persona que sea ratificada tanto por la Corte de Apelaciones o la Corte Suprema, porque muchas veces en este tipo de situaciones lo que pasa es que se pide nulidad de los procedimientos y se alargan y finalmente en muchos casos lo que dice la prensa no es lo que realmente sucede, y todas las personas merecen ser investigados aplicando el principio de inocencia y solo con la información que existe hoy día es una publicación que sale en le diario la tercera que dice que se habré investigación contra el Alcalde de Cunco por querellas de abuso sexuales que presentaron cuatro personas, entonces hay una presentación de una acción penal que está en proceso de investigación y no existe ni una formalización contra la persona si no solo una investigación, y el debiese cesar de los cargos en el momento que se le acuse y no se esta en ninguna de esas instancias, por lo tanto quizás lo que planteaba la Sra. Inés de ver de que es lo que va a pasar o como va a funcionar la AMRA en este proceso seria la consulta, pero el tema particular de la persona aún no tiene ningún antecedente de que este acusado por algún delito.

El señor Alcalde, señala que independientemente de eso lo concejales de forma individual y formal pueden presentar algún documento al directorio del AMRA.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que en su calidad de concejales pueden hacerlo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en sesión de concejo tres concejales solicitan al AMRA el tema, ya que esto es un tema formal y por lo tanto de manera formal se está pidiendo que la Secretaria Municipal indique que el Concejal Pedro Vergara y los otros dos Concejales solicitan al AMRA que le solicite que deje sus funciones mientras dure su juicio y además en estos momentos por mientras que dure y no se transparente o se llegue a un termino de lo que se está planteando el tiene que dar un paso al lado por la gravedad de la situación, porque vamos a ser un país que va al tiro a favor de en este caso ha hecho abuso de su poder que es por lo cual está haciendo acusado.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que en sesión de concejo los concejales Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana, solicitaron a la AMRA que el presidente de la AMRA cese de sus funciones mientras este e juicio en su contra, pero ese oficio tiene que ser firmado por el Alcalde por ser el presidente del Concejo.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Referente a una carta que le hicieron llegar por parte de la Comunidad Francisco Manquiñir, dónde solicitan que pueda pasar la motoniveladora quizás poder dejar material en el camino dado a que este camino hace muchos años atrás hicieron una gestión con Vialidad para que se pudiera enrolar de manera no permanente, sino que por un periodo de tiempo para poder ejecutar un proyecto de CCI (Programa de Conservación de Caminos de Acceso a Comunidades Indígenas), para ese sector hay 8 comunidades indígenas que transitan permanentemente en este camino y por eso están pidiendo que se pueda mejorar y ojala darle prioridad porque tiene que ver con un tema de conectividad para el sector.
- Referente a la licitación de la Cancha de Las Rocas, entiende que el día de mañana cierra este proceso así que quizás en el próximo concejo ya don Wilson podrá tener mayores antecedentes si efectivamente hubo oferentes en esta licitación pública que es tan esperada por los futbolistas de la comuna.
- Referente a que se tuvo que suspender la Comisión de Vivienda porque faltaban algunos antecedentes le gustaría que hoy día se pudiera dejar estipulado una fecha para la próxima reunión y de esa manera ir dándole una respuesta formal al Comité As Kiyen y Nueva Vida, respecto a las gestiones que la administración ha llevado a cabo respecto a su solicitud.

El señor Alcalde, eso depende de la respuesta de contraloría.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se logro indagar quien era el colega de la contraloría que estaba llevando adelante la preparación de la respuesta a la consulta que realizo el Municipio el 04 de marzo, espera y el colega se comprometió en tener esta semana la respuesta del tema, por lo tanto la idea es que si llega la respuesta esta semana poder juntarse la próxima semana o de lo contrario la próxima semana estar en un punto fijo en la Contraloría para que puedan informar su pronunciamiento y luego de eso tener la reunión, porque el informe de contraloría es

conducente a los caminos que se puedan seguir de aquí en adelante y si contralora da luz verde respecto del requerimiento y las consulta que se realizo se va poder pasar al concejo para efecto de que se autorice la licitación o la venta en remate o de lo contrario tener que hacer le requerimiento de lo Bi Ministerios para efecto de pedir la autorización de la transferencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que en la cuenta del presidente de la próxima semana pudiera informar si tiene antecedentes respecto a esto y si no que también lo diga que aun está en espera de la información por parte de la Contraloría.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que quiere que la administración no siguiera esperando algo que puede ser factible, que es lo mismo que dice la normativa, quisiera que hoy día la nueva administración pudieran desde ya hacer las gestiones a los Ministerios independiente si hay que esperar una o dos semanas mas a la Contraloría, le encantaría que ya comenzaran los tramites independientes de que quedan ahí, pero que se realicen los trámites para tomar un acuerdo y quede estampado en un certificado que como concejales van a entregar estos terrenos a los Comité de Viviendas.

El señor presidente del Concejo, señala que, no habiendo quórum se levanta la sesión, quedando pendientes las materias nuevas.

Se levanta la sesión a las 12:40 horas.

LGC/buz



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL